



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario Laboral.
Demandante	Dora Genny Guerra Cano.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A.
Radicado	2021-328
Auto de Sustanciación	1396
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por el Municipio de Medellín, al oficio N° 132 de 2023, se pone en conocimiento de las partes tal información, por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 180 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario